

Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sras. Tenientes de Alcalde:

Da. María José Lugo Baena

Da. Isabel María Sánchez Sánchez

Da. Ana Camas Núñez

Secretaria General:

Da. Lourdes María Guerrero Macías

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:38 horas del 17 de enero de dos mil veintitrés, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por la Secretaria General, Da. Lourdes María Guerrero Macías, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del 3 de enero de 2023, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PARTE DE CONTROL

3°. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo.

4°. INFORMACION DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

5°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:43 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vo. Bo.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Código Seguro De Verificación	ib0xqJZ1kXTrZNc0wrQkwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	18/01/2023 11:33:41
	Lourdes María Guerrero Macías	Firmado	18/01/2023 07:55:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ib0xqJZ1kXTrZNc0wrQkwA==		

